**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA**

 **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

**REALIZADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.**

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Hablando de regidores, miembros de la comisión permanente de participación ciudadana a nuestros compañeros, diferentes de administrativos asesores, el buen Tony, de la parte logística de la gente de comunicación, los medios, muchas gracias por estar aquí esta mañana a esta sesión muchas gracias todos ustedes y siendo las 11:14 once de la mañana con catorce minutos, de este día jueves 07 siete de noviembre del presente año, damos inicio a esta sesión ordinaria de la comisión permanente de participación ciudadana de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo y artículo 49 fracción II y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo y 76 fracción primera del Reglamento de Gobierno en la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.,Dicho lo anterior, solicito a la secretaría técnica, a la Mtra. Leti Trejo, de esta comisión proceda tomar lista de asistencia.

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** A su instrucción, Regidor licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, (levanta la mano y dice: presente); Regidora Químico Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura; Regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (levanta la mano y dice: presente); Regidor Licenciado Cecilio López Fernández (levanta la mano y dice: presente); Regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (levanta la mano y dice: presente) ; Regidor Licenciado Saúl López Orozco; Síndico Licenciado Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (levanta la mano y dice: presente). Cinco regidores asistentes.- - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, con la presencia de 5 regidores de 8 y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar. Para el desarrollo del punto número 3 de la convocatoria, solicito a la secretaría técnica de lectura del orden del día para su aprobación.

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** A su instrucción. Orden del día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Declaración del quórum legal; 3.- Aprobación de la orden del día; 4.- Convenio colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y este H. Ayuntamiento Municipal para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta impartido por el personal del Instituto, 5.- asuntos varios, 6.-clausura.- - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, en votación económica los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, (todos levantan la mano); ¿en contra?, (nadie levanta la mano); ¿abstenciones?, (nadie levanta la mano). Tome cuenta Mtra. Leti.- - - - - - - - - -

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Aprobado por mayoría simple. Damos por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. Continuando con el número 4 del orden del día me permito presentar ante ustedes el marco de convenio de colaboración el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y este H. Ayuntamiento Municipal para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta impartido por el personal del Instituto Electoral. - - - -

Tienen ustedes aquí en pantalla, la información relativa a la presente propuesta de convenio, mismo que le abona con el tema del plan de desarrollo municipal en su objetivo número 15: “Fortalecer la participación ciudadana en el municipio desde la cultura de paz” y nos dice, dicho objetivo nos dice: “Coadyuvar con el Plan... (nuestro plan de la comisión) de Desarrollo y Gobernanza durante el ejercicio público 2018-2021, con el estudio y dictaminación de todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal fijando las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público para lograr una eficiente y efectiva participación de los Vallartenses en sus distintas formas de organización que nos permita trascender como un Ayuntamiento democrático e incluyente y contribuir a un equilibrado desarrollo social, político y económico”. Este es el objetivo general del plan de trabajo de esta comisión y el objetivo específico número 4 nos dice: “Vincular la comisión con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones sociales para impulsar proyectos y programas de beneficio social político y económico”. Por otro lado, la estrategia del presente objetivo 4.3, nuestro plan de trabajo, nos instruye a promover la realización de convenios de colaboración con los diversos niveles y órdenes de gobierno, así como las distintas organizaciones sociales afines a nuestra competencia. - - - - -

En ese sentido, se propone el convenio entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; mismo que las autoridades facultadas para signarlo son presidente municipal el síndico y el secretario general; y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien signaría es el Consejero Presidente y la Secretaría Ejecutiva.

El objeto de este convenio es establecer las bases generales de colaboración entre el Municipio y el Instituto para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en nuestro municipio.

El objetivo es impactar positivamente en la capacitación de los integrantes de los 206 comités de Juntas Vecinales de nuestro municipio sobre los mecanismos previstos en la nueva Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

¿A que se obliga a las partes? Primero: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana: a implementar y ejecutar las actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta; a impartir la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación de cultura democrática en Puerto Vallarta con personal del Instituto; a cubrir, en caso necesario, los gastos del transporte y viáticos que sean generados por su personal que participe en la capacitación; y 4, a emitir las constancias correspondientes a los participantes de la capacitación firmadas por la autoridad del Instituto y el Presidente de este Municipio.

Obligaciones del Ayuntamiento: primero: proporcionar las instalaciones adecuadas equipadas y el montaje necesario para el desarrollo de las actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en los temas de participación ciudadana y cultura democrática; segundo: brindar el apoyo en la reproducción de materiales para la capacitación de los participantes, en caso de ser necesario; tercero: difundir y publicitar entre la población Vallartense las actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en los temas de participación ciudadana y cultura democrática; cuarto: convocar a los comités vecinales y a sus integrantes a participar en las actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en los temas de participación ciudadana y cultura democrática y quinto: coordinar la logística para el desarrollo de la capacitación.

El estatus en el que se encuentra actualmente el tema de la firma del convenio: estamos en retroalimentación este momento con la comisión de participación ciudadana que tiene que ver con este tema, se tiene ya en el en el área jurídica del Instituto Electoral la propuesta de convenio misma que ya fue revisada por el síndico del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, se tuvo una reunión con el responsable de este tema de la capacitación en la ciudad de Guadalajara, su servidor acudió a las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en la ciudad de Guadalajara y tuvimos una reunión en donde definimos los detalles del convenio respecto a las responsabilidades de cada parte, que les acabo de hacer saber, y estaríamos pues por presentar la iniciativa para su suscripción en la próxima sesión de Ayuntamiento, si fuera el caso de que ya se autorice por medio de las áreas correspondientes y de la comisión, la presentación de la iniciativa en estos términos, decirles que seguimos avanzando con lo planteado en nuestro programa de trabajo como comisión, que está vinculado a la solicitud que hicimos de diagnóstico para conocer la situación que guarda el tema de conocimiento de la sociedad de las juntas vecinales de los comités vecinales respecto de estos instrumentos y mecanismos de participación ciudadana para los efectos de la capacitación que será necesaria estamos pues ya avanzando el tema el convenio para que la capacitación se pueda impartir de manera eficiente a partir de este diagnóstico y bueno, no está de más, decirles que seríamos el primer municipio del Estado de Jalisco qué haría un convenio de esta naturaleza con el Instituto Electoral.

Esta es la parte donde nos encontramos en este momento, me gustaría abrir un periodo para comentarios sugerencias inquietudes, dudas, reclamos marchas, manifestaciones mítines, lo que proceda, muchas gracias. Bien a sus órdenes regidores para los comentarios que haya a lugar. ¿Sí Regidor Eduardo? . - - - - - - -

**Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Gracias buenas tardes o días a todos. Por supuesto muy interesante regidor la propuesta hoy en día sería muy bueno que pudiéramos calificar a nuestra sociedad en qué tipo de democracia tenemos en Puerto Vallarta, ¿plena, a medias?, o sea ¿realmente el ciudadano conoce todos sus derechos y sus obligaciones?, ¿realmente sabemos hasta donde el gobierno puede hacer o dejar de hacer?, y parte muy importante es estas capacitaciones, se me hace inclusive idóneo que se den porque desde los medios de comunicación por ejemplo qué pasa si un medio de comunicación es objetivo o crítico, ¿cuál es la reacción del propio gobierno?, de ahí vámonos a un ciudadano, ¿qué pasa si el ciudadano reclama como debe de ser?, ¿cuáles son las consecuencias dentro de nuestra democracia en Puerto Vallarta?, entonces me parece muy importante que en las juntas vecinales se capaciten y obviamente por el Instituto, que en este caso se propone, para que por lo menos si nuestra democracia está calificada con un determinado número, pues ese número suba. Es muy importante que nuestra democracia siga mejorando y parte de ello es por eso que te felicito regidor mucho de lo que en ese tipo de capacitaciones no nada más a las juntas vecinales también sugiero, que dentro de la administración los coordinadores, desarrollo social; también permee esta información porque es clave el mejoramiento que tengamos como democracia en Puerto Vallarta, es cuanto, gracias.-

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias Regidor Eduardo, damos cuenta de la presencia de la Regidora de Laurel, muchas gracias, buen día regidora bienvenida.- - - - - -

El esquema que plantea en el tema de la parte metodológica de la capacitación, permite que sin necesidad de tener habilidades de docencia, el que es capacitado pueda trasmitir en sus colonias dicha información, esa parte está platicada y está revisada con el Instituto. El Instituto ya tiene todo un esquema muy elaborado motivo por el cual también nosotros sugerimos que el Instituto sería quien capacite a ellos, ya tienen todo el material elaborado para estos temas, entonces el objetivo en una primera instancia es hacia los comités vecinales para que ellos hagan la reproducción de esta capacitación y tener un impacto más importante, insisto amarrado al tema del diagnóstico porque tenemos que medir eso que tu propones Regidor: cómo y de qué manera mejoramos en el indicador respecto no solamente el conocimiento sino también del uso de los mecanismos y de los instrumentos de participación ciudadana y el resultado de los mismos, así es muchas gracias regidor Eduardo, a sus órdenes regidores. ¿Sí regidor Cecilio?

**Regidor Cecilio López Fernández:** Muchas gracias presidente de la comisión, compañeros regidores, pues hay una cosa en la que te felicito, (Regidor Roberto González: Muchas gracias), porque estás logrando que el Instituto Electoral pues se ponga a trabajar, ha sido muy mala la participación del Instituto en todos los niveles, las elecciones muy mal planteadas parece que es lo único que hacen y lo hacen mal y el hecho de que hagan esto creo que es algo que debieron de haber estado haciendo siempre: el capacitar, el informarle a la población a la sociedad cuáles son sus derechos políticos y sus obligaciones, precisamente la nula o la baja participación; hablamos de un 3%, se debe a la indiferencia que ha tenido instituciones como ésta, como el INE, el IEPC en donde hay un desprecio a la población, hay una manipulación por parte de ellos que obedecen solamente a un interés; y la gente lo sabe, la sociedad lo sabemos. Entonces ponerlos a trabajar se me hace lo mejor porque nos cuestan mucho dinero, es muy caro para el resultado tan mediocre que tenemos por parte de ellos. Ojalá y sea la primicia de algo más amplio en donde no nada más participe en las juntas vecinales sino participe la mayor parte de la población en ese contexto pues es un muy buen avance felicidades, es cuánto.- - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias regidor Cecilio. Sí, habría que ver una vez que podamos medir, porque esa parte no hay que descuidarla, los resultados ya en la participación ciudadana: de qué manera esta capacitación no se vuelve letra muerta, como cuando se hacen reglamentos y leyes extraordinarias, bien oportunas a la dinámica social pero se quedan en algún cajón y lo importante que es eso, que a partir de la capacitación, la autoridad correspondiente tenga la habilidad, la estrategia de persuadir al ciudadano de mantenerlo motivado y activo en esta en esta tipo de derechos que tiene el ciudadano, sí muchas gracias regidor Cecilio. ¿Sí regidor Michel?. - - - - -

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** Pues qué bien que ahora el Instituto va a participar en la capacitación, pero aquí yo podría preguntar algo sobre ¿quiénes son los que realmente van a ejercerlas?, ¿quiénes son los que van a impartir esa capacitación?, ¿tendrán el personal suficiente operando la ayuda al Ayuntamiento, para que aquí sean quienes le digan quiénes van a impartir esa capacitación?, yo creo que debe haber una convocatoria abierta si es que van a contratar personal para que sea una cosa esté apegada realmente a derecho y que no sea una simple simulación, que sea una participación del Instituto, pero que sea recta porque lo contrario se va a los Ayuntamientos no solamente aquí a otros, “oye mándame gente” pues esa gente ya va tanteada, hace un lado, entonces si van a contratar que se haga una convocatoria abierta y sobre los temas que realmente sirvan al ciudadano, conozcan sus derechos conozcan sus obligaciones y que sean personas imparciales, me gusta que tengas esa idea de que el Instituto debe participar para que el ciudadano pues tenga más conocimiento de sus derechos y desde luego sus obligaciones. - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Sí regidor, el convenio prevé que la capacitación sea impartida por personal del Instituto Electoral y la convocatoria en el municipio pues es el Ayuntamiento quien tiene pues ahora sí que la capacidad de la infraestructura y el conocimiento mismo del municipio para convocar pero será el Instituto Electoral con personal capacitado para ello quien venga y de los cursos. Así se plantea en el convenio muchas gracias regidor Michel. ¿Algún otro comentario? ¿Sí regidora Carmina?.- - - - - - -

**Regidora Carmina Palacios Ibarra:** Buen día, realmente esto es algo bueno y benéfico para todos los ciudadanos que estamos aquí, Puerto Vallarta cada tiempo de elecciones, es importante saber con qué contamos, cuáles son nuestros derechos como dice usted, el convenio viene siendo, vienen a dar la capacitación las personas que vienen del Instituto Electoral pero igual va a haber personal de aquí del Ayuntamiento que va a poder transmitir como dices tú lo que ellos están impartiendo esa es la forma, así creo yo de ayudar ¿no?, o sea para eso es este convenio, ciertamente ellos son los que nos van a instruir o de primera mano nos van a decir cómo hacer las cosas, pero ya dentro de las juntas vecinales va a haber alguien en representación de estas personas o va a haber algo, algún papel o algo que certifique el poder pasar la voz también al ciudadano y pues que todo sea para mejor y no para manipular. Es cuánto.- - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Sí regidora, sí, tenemos que generar ahora sí que un equipo de capacitadores, porque llegar a toda la ciudad no es tarea fácil pero además el tamaño del Instituto no nos da para que ellos, y además ellos están en Guadalajara, van a venir a hacer una primera capacitación y el tema la constancia si se va a emitir constancia, a cada ciudadano que reciba capacitación se le va a generar una constancia del conocimiento adquirido. Muchas gracias regidora. ¿Alguno otro comentario? Bien pues, ¿Sí regidora Laurel? a tus órdenes.

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** Buenos días regidor presidente, compañeros regidores, personas que nos acompañan. Felicitarlo regidor, (Regidor Roberto González: Muchas gracias), es creo muy importante este convenio de colaboración con el Instituto con el municipio y como bien lo comenta, posiblemente el Instituto Electoral no tenga este estructura, pero si el municipio por que el municipio tiene la coordinación tanto de las juntas vecinales como los coordinadores de las juntas vecinales y sí será importante que también a los coordinadores, como dice el regidor Martínez, sean capacitados, entonces yo creo que si las cosas se hacen como deben ser y no una simulación, esto va a ser un éxito para la ciudadanía y para la democracia, es cuánto.- -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Sí, muchas gracias regidora. Yo coincido en esa parte que los coordinadores de inicio, los coordinadores de desarrollo social pues deben estar informados de cómo funciona todos estos mecanismos para poder a su vez estar informándolo al ciudadano, qué son, no solamente se entiende con el comité vecinal el coordinador social atiende a todos los ciudadanos de su zona. Así será y hay que estar vigilantes, finalmente esto que denominamos simulación pues hay que estar vigilantes y atentos a que desaparezca en la medida posible. ¿Sí regidor Michel, cómo no? - - - - - - - -

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** ¿Quiere decir que las personas que van a participar en esta capacitación pues van a ser; por qué lo que estoy viendo, de Desarrollo Social? Está poniendo la iglesia en manos de Lutero nada más. ¿Verdad? entonces este creo que esto debe ser personal, para mí qué bueno es que el Instituto participe en la capacitación, pero tú vas a dejarle esto en manos del Ayuntamiento, pues yo veo que esto ya es otra cosa ya no es el Instituto porque de antemano éstos que van a impartir el curso van a decir “venimos de parte del Ayuntamiento” y van a meter algo del Instituto pero el Ayuntamiento va por delante y esto para mí creo que sería bueno que fuera gente ajena al Ayuntamiento, claro, tal vez el Instituto no tiene el recurso para contratar esta cantidad de personas para cubrir las 206 juntas vecinales y pues ojalá se imparta correctamente y nos esté manejando que van de parte de aquí. Es cuánto.- - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Gracias regidor Michel. La capacitación inicial la da la Instituto a los comités vecinales, los comités vecinales bajarán la información a sus representados. Los miembros de Desarrollo Social deben estar capacitados porque son parte de este sistema, en el tema de aplicación de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana. El esquema no maneja que se capacite a los coordinadores de desarrollo social para que ellos sean los que capaciten, el esquema es que se capacite a los comités vecinales para que ellos capaciten a las juntas vecinales y entonces el mismo ciudadano el que reproduzca en este esquema la información, por eso de cierto nada más hay que estar atentos a que este mismo esquema se mantenga el orden de cómo le hacemos llegar la información para el beneficio del ciudadano. ¿Regidor Eduardo?. - - - - - - - -

**Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Gracias, lo que pasa es que este estos cursos, originalmente deberían de ser para todo el mundo incluyendo niños, o sea la democracia desde la escuela nos muestran en la primaria y secundaria el sistema educativo mexicano está hecho para supuestamente ser bajo un esquema democrático sin embargo la tendencia que hoy en día tenemos es con los nuevos instrumentos la participación ciudadana activarla porque no está activa. Claro aunque ustedes vean si aumentan el pasaje del camión no pasa nada ¿y en otros lugares?, o sea hay participación ciudadana entonces hay que capacitar al pueblo, la estrategia que trae el regidor es empezar por lo fundamental ¿qué es lo fundamental? lo que le estructuradas a las juntas vecinales por eso proponía también a los coordinadores porque son parte de ese esquema pero la realidad es que a nosotros también nos sirve esa capacitación a cualquier persona, es cuánto.

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias regidor Eduardo, ¿regidor Cecilio?- - - - - -

**Regidor Cecilio López Fernández:** Sí, pues estamos acostumbrados a que todas las actividades que hace un gobierno, una línea política lo manejan siempre su favor, por eso existe esa suspicacia. El asunto no lo veo tan complicado dado que la misma sociedad se va a dar cuenta si hay algún interés de manipulación, no todos los presidentes de las juntas vecinales son afines a la fórmula del gobierno actual y si hay algún intento de eso pues obviamente lo van a manifestar y se va a hacer público y eso no nos conviene a nadie en estos tiempos yo no lo veo tan que se pueda prestar para eso, ojalá no lo intenté, pero el resultado considero que puede ser muy bueno si se mantiene una línea e equilibrada y que no tenga tendencia, que no vaya tendencioso, el resultado de ser muy bueno, yo considero que en ese sentido está correcto. Es cuánto.-

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:**Tenemos una, además de la gran responsabilidad y una gran oportunidad de en aquellas áreas o espacios o del municipio del propio Ayuntamiento etcétera, en donde existan círculos viciosos romper con ellos y transformarlos en círculos virtuosos orientados al desarrollo de una sociedad ansiosa de crecer, pero con equilibrio social, económica, políticamente y finalmente pues es una oportunidad que existan este tipo de vicios, por llamarlo de alguna manera, nos da esa posibilidad de trascender; porque finalmente las cosas están haciendo cómo se están planeando, cómo se están planteando en una ley estatal, en un reglamento municipal, etcétera, sí hay mucha chamba ahí. Es cambiar una cultura pero pues vamos agarrando al toro por los cuernos como dice el dicho ¿no? Y a darle. Bien muchas gracias regidor Cecilio ¿algún otro comentario?. - - - - -

Pues agradezco su participación su intervención en este tema, daré puntual seguimiento a tener el documento ya estamos a unos días de que el Instituto Electoral ya nos mande el documento, que nosotros aquí a través de la sindicatura y de esta presidencia hemos planteado como propuesta para poder presentar la iniciativa en la próxima sesión de Ayuntamiento, desde luego que previo a eso haré de su conocimiento y el contenido a detalle de dicho convenio que básicamente lo que falta aquí pues son cuestiones que van obligadas ¿no? Como declaran las partes y se define la parte de la personalidad jurídica, al domicilio y estos detalles de quiénes son los responsables, etcétera; que es la parte que da certidumbre, sin embargo, la parte importante respecto a nuestro plan de trabajo orientado pues a esto decremento los niveles de participación de confianza de desarrollo social etcétera, pues aquí la tienen en la información que fue presentada.

Muchísimas gracias por sus comentarios nuevamente y finalmente con motivo del punto número 5 del orden del día les pregunto si tuvieran algún asunto general que tratar lo manifiesten levantando la mano. (Nadie levanta la mano).- - - -

Bueno pues no existiendo otro punto que discutir declaro formalmente concluidos los trabajos de esta mañana no sin antes agradecer la valiosa participación de las regidoras y regidores de esta comisión y demás personas que nos acompañaron, así como a los medios de comunicación, muchas gracias siendo las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos de este día, que sigan teniendo una excelente tarde, gracias.-